



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1301 /

VALLENAR, 10 JUN. 2015

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso Paternal Con Goce de Remuneración al funcionario del Departamento de Salud que se identificará posteriormente, en las fecha que se indica:

Don Cristian Alejandro Espinosa Monroy – Psicólogo
Desde 04 al 10 de Junio 2015 – 05 días

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargada Recursos Humanos Depto. Salud Municipal
- Carpeta Personal
- Archivo Recursos Humanos Dpto. Salud Municipal

NFR/Dra.PSG/CRT/VJM/vmd